----------LIBRO UNO----------

---------- ACTA 6 SEIS ----------

----------TERCERA SESIÓN ORDINARIA----------

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 16:10 horas del día 11 de Noviembre del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los **CC. SERAFÍN PRIETO ALVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSE LUIS RAMIREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, VERONICA LABRADA ANDRADE, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, MARIA DE LOS ANGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN,** Presidente, Síndico y Regidores propietarios respectivamente, Integrantes del **H. Ayuntamiento 2015-2018**, proceden a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente :

Orden del Día

1.-Apertura de la Sesión.

2.-Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

3.-Aprobación del Orden del Día:

4.-Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

5.- Análisis/y aprobación del Contralor Municipal

6.- Análisis y/o aprobación del informe trimestral de las actividades de Dif municipal en el periodo comprendido del 10 de Julio, al de 10 de octubre 2015 y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 153 de Ley Orgánica Municipal, presentado por la Directora de Dif. Municipal la C. LUCERO GARCIA PRIETO

7- Se da lectura a la correspondencia recibida, del Congreso del Estado de Guanajuato

I.- Circular Número 9

a) Exhorto para solicitar Proyecto de Sustentabilidad Energética dentro del presupuesto de Egresos 2016

b) Iniciativa para reformar el artículo 131, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

c) Iniciativa para adicionar el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal

Epifanio Hernández Vera

Nº 0027

II.- Oficio circular No. 11 Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

8.- Se da lectura al oficio No. TM/15-530 presentado por la C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS para su Análisis y/o aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas para el ejercicio fiscal 2016

9.- Asuntos Generales

10.- Clausura de la Sesión Ordinaria

PUNTO No. 3. Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente Sesión y estando presentes la totalidad de los Integrantes del Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a votación el Orden del Día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los Integrantes de este H. Ayuntamiento documento que se agrega al Apéndice del presente Tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que se manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención. Acto seguido se somete a votación, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**----------

PUNTO No. 4. En uso de la voz, el **C. LIC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ** Presidente Municipal, una vez leída el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria. Somete a votación la aprobación de la misma. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**----------

PUNTO No. 5. Análisis y/o aprobación del Contralor Municipal ----------
Considerando la importancia del Contralor Municipal y las características personales y profesionales que debe tener quien ocupe dicho cargo, como es la experiencia, compromiso, integridad moral, responsabilidad, trato amable; sin dejar de ser exigente y respetuoso para con los funcionarios públicos, a quienes deberá generar la confianza, para que lo apoyen en entregar la información que se requiera en tiempo y en forma, para tenerla siempre al día y en orden, evitando tener observaciones posteriores.----------

En vista de lo anteriormente expuesto se consensa la propuesta para Contralor Municipal al C.P. SALVADOR PALOALTO CERVANTES; considerando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

la posibilidad de incorporar a la administración a los otros 2 candidatos a Contralor. ----------

Una vez analizado el punto de acuerdo se procede a la votación **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los diez integrantes presentes en la sesión ----------

EL PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO es designado para invitar a pasar al recinto a los tres candidatos a contralor para notificarles de la decisión que acordó el H. AYUNTAMIENTO.----------

En uso de la voz el LIC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL agradece la participación de los tres candidatos a contralor; haciendo de su conocimiento que la comisión de contraloría, después de la entrevista correspondiente y el pleno del Ayuntamiento decidió nombrar como contralor Municipal al C.P. SALVADOR PALOALTO CERVANTES y que los otros dos candidatos pueden ser incorporados a la Administración Pública.----------

Después de mencionarle la gran responsabilidad que tiene en esta Administración para llevar a cabo sus actividades con honradez y eficacia se procedió a tomar la PROTESTA DE LEY al cargo que desempeñará pronunciándose en los siguientes términos: "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO"----------

A lo que levantando la mano derecha dijo lo siguiente:----------

"SI PROTESTO"----------

Acto continúo el LIC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DIJO "SI NO LO HICIERE ASI QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".----------

PUNTO No 6.- Análisis y/o aprobación del informe trimestral de las actividades del DIF municipal en el periodo comprendido del 10 de Julio, al de 10 de octubre 2015 y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 153 de Ley Orgánica Municipal, presentado por la Directora de DIF Municipal la C. LUCERO GARCIA PRIETO ----------

Considerando que es un informe correspondiente a la anterior gestión, en base a las observaciones del mismo se hacen sugerencias a la actual Directora del DIF; como es el que se debe mejorar la presentación y coherencia de la información, que cada uno de los responsables de área firmen su informe, así como también la misma Directora; que deben darle seguimiento a los niños que envían a los albergues y que sería mejor que un

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

familiar tramite la custodia. Con respecto a este tema la Directora del DIF, comenta que se encuentran 3 niños en el albergue de Irapuato y 3 en San Miguel de Allende, de los cuales 2 ya pronto serán adoptados (María y lupita).----------

También se hace la recomendación acerca de que el área de la procuraduría debe de atender un mayor número de casos, ya que cuenta con el personal suficiente; que deben generar la confianza en la gente para que se acerque a denunciar.----------

También se hace llegar una felicitación al comedor comunitario que se encuentra en la Escuela primaria de Tavera.----------

Una vez analizado el punto y estando presentes los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por enterados del informe correspondiente.----------

Ordenándose agregar al apéndice de la presente sesión, la documentación de referencia bajo el número de orden que la corresponda.----------

PUNTO No 7.- Se da lectura a la correspondencia recibida, del Congreso del Estado de Guanajuato.----------

I.- Circular Número 9 ----------

7 Inciso a) Exhorto para solicitar Proyecto de Sustentabilidad Energética dentro del presupuesto de Egresos 2016; a pesar de que se observa una menor iluminación con las lámparas Led, con lo que en algunas calles de colonias periféricas, se pone en riesgo la seguridad de las personas; sin embargo, es necesario que Servicios Municipales incluya este tipo de proyectos. ----------

7 Inciso b) Iniciativa para reformar el artículo 131, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Se considera desfasada la información; ya que recientemente se hizo la elección del Contralor Municipal, en base al cumplimiento del artículo 63 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santa cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, vigente al 21 de octubre del 2015. ----------

7 Inciso c) Iniciativa para adicionar el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal; las comisiones aprobadas por este H. Ayuntamiento contemplan como Décima Comisión, la de Medio Ambiente.----------

II.- Oficio circular No. 11

Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; con respecto a este

oficio se consideran los tiempos marcados en la correspondencia, para hacer llegar las propuestas y comentarios correspondientes. ----------

PUNTO No. 8 Se da lectura al oficio No. TM/15-530 presentado por la C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS para su Análisis y/o aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.----------

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ concede el uso de la voz a la C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, TESORERA MUNICIPAL quien presenta a este órgano Colegiado, el análisis y/o aprobación a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Quedando de la siguiente manera:---------- Posterior a ser ampliamente analizada la misma por los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, es sometida a votación, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el numeral 76 fracción I, inciso a) y b) 77 fracción V y 240 de la Ley Orgánica Municipal y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ordenando se remita una copia certificada de la presente Acta con todos sus anexos, al Congreso del Estado para su registro y demás efectos legales, Ordenándose agregar al apéndice de la presente sesión la documental de referencia, bajo el número y orden que les corresponda.------

PUNTO No. 9.- Asuntos Generales ----------

9 Inciso a).-Cartera vencida de Predial; respecto a este punto se concluye que la Comisión de Hacienda y Cuenta pública se encargue de realizar un análisis respecto al porcentaje y las formas de hacer que los morosos se pongan al corriente con sus obligaciones.----------

9 Inciso b).-Observaciones del Órgano de Fiscalización Superior:----------

Debido a que el plazo para presentar las demandas vence el 12 de Diciembre, mismas que el área jurídica ya tiene preparadas; los contratistas proponen solventar las observaciones en especie a través de convenios que permitan cubrir las cantidades en especie, ya sea con banco de tepetate, renta de maquinaria, etc. ----------

Se concluye que se integrará un equipo legal y técnico, de parte de los contratistas del Ayuntamiento y Administración Municipal, para determinar

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

la mejor forma de convenir y que si es necesario acudir al Órgano de Fiscalización Superior, para lograr el mejor convenio.----------

9 Inciso c).-Se somete para su análisis y/o aprobación el oficio 7500/2015, dirigido por el Director de Enlace, Información y Organización de archivos José Luis Luna Santoyo; dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, dirigido a Juana Centeno Gómez encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, la cual turna a este H. Ayuntamiento para que resuelva lo procedente a la Cancelación de Antecedentes Disciplinarios del PROFR. HÉCTOR VELAZQUEZ CERVANTES; por ser la Autoridad que tiene a su cargo el registro de la Sanción, conforme al artículo 8 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.----------
Considerando que la inhabilitación fue por un periodo de 1 año y seis meses para ejercer un cargo público contados a partir del 18 de Marzo del 2014; habiendo transcurrido el término de la inhabilitación el 18 de Septiembre del 2015.----------
Una vez analizado ampliamente el punto en cuestión se somete a votación---
APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS los diez integrantes del Ayuntamiento presentes----------
Ordenándose agregar al apéndice de la presente sesión, la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

PUNTO No. 10.- Una vez agotados los puntos de la presente Sesión Ordinaria, EL LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, declara la clausura, siendo las 11:54 pm. doy fe, PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO ----------

Epifanio Hernández Vera